

Madrid, 4 de octubre de 2021

## **PRUEBA PILOTO SEMANA FLEXIBLE BONIFICADA**

En la negociación colectiva de la prórroga del presente CEV, en su Anexo V se recogen nuevas formas de trabajo en TdE, TME, TSOL.

Nuestra Negociación colectiva siempre ha sido un referente en el mercado empresarial, a través del desarrollo del mejor marco laboral posible apostando en la actualidad por la promoción de la mayor flexibilidad posible.

En este escenario, se acuerda una nueva jornada semanal flexible bonificada y voluntaria, concentrando la actividad laboral de lunes a jueves y en la que la empresa bonificará el 20% de la reducción salarial a realizar por el tiempo no trabajado.

Esta modalidad se inició el pasado viernes día **1 de octubre** con una **prueba piloto de 3 meses** de duración y al finalizar este periodo se estudiarán los datos de seguimiento y la empresa analizará su continuidad.

El impacto de la aplicación de esta medida ha sido del 0.6% aproximadamente de la plantilla, concretamente 159 personas trabajadoras han solicitado ser incluidas en la prueba piloto. De ellas, 156 han tenido una respuesta positiva a su inclusión y 3 han sido denegadas por no poder la empresa garantizar la continuidad de la actividad que vienen desarrollando con normalidad.

De las personas trabajadoras que han comenzado con esta nueva modalidad de flexibilidad, 150 son de dentro de convenio y 6 fuera de convenio. La provincia que aglutina un mayor número de solicitudes, alcanzando casi el 50% de las mismas es Madrid, siguiendo muy de lejos Alicante, Sevilla y Barcelona y a continuación el resto de las provincias, la mayoría con 1 ó 2 solicitudes.

Para **CCOO** esta modalidad de semana flexible bonificada es positiva ya que aumenta el abanico de posibilidades de flexibilidad laboral en el Grupo Telefónica junto al teletrabajo, Smart Work jornadas reducidas y siempre bajo la garantía de la voluntariedad.

## **PLUS CONVENIO**

Un año más, todas aquellas personas trabajadoras bajo el amparo del convenio y de alta desde el 1 de enero de 2021, recibirán el abono de un nuevo Plus Convenio, fruto de la negociación de **CCOO** para las empresas vinculadas: Telefónica de España, Telefónica Móviles y Telefónica Soluciones, en el II CEV

En 2021 al igual que en años anteriores se abonarán **300 euros**, de los que **150 euros quedarán consolidados** a 31 de diciembre de este mismo año, formando parte de la masa salarial a efectos de cálculo para la revisión salarial del siguiente año 2022.

Con el cobro de este plus, conseguido, desde la firma del I CEV se aporta fortaleza a nuestro sistema retributivo, en tiempos tan negativos para la mayoría de la sociedad, en la actual inestabilidad provocada por la crisis sanitaria de la Covid 19, donde una vez más tenemos que poner en valor nuestra negociación colectiva.

Además, se recoge una **cláusula de salvaguarda económica** que compromete a ambas partes a revisar las tablas salariales en función del IPC real acumulado, para garantizar que no se produzca pérdida del poder adquisitivo

Todo ello, junto con la antigüedad 2,4% y la subida salarial 1.5% para este año 2021 más la consolidación de los 150 euros configura una realidad en nuestro poder adquisitivo, que avala la capacidad negociadora de **CCOO** y la importancia de pertenecer a un sindicato fuerte y comprometido como el nuestro.

**CCOO Grupo Empresas Telefónica**